

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
13 de Octubre de 2021

**LICENCIADO
JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tiene como propósito asesorar y promover la participación de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, a través de una comunicación y coordinación permanente e implementar las acciones correspondientes para su cumplimiento;
6. Este proyecto regulatorio tiene el objetivo de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Subdirección de Vinculación Interinstitucional, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades del personal servidor público que las ejecutan, y
7. Mediante oficio 20706006L-1005/2021, la Dirección General de Innovación validó el Manual de Procedimientos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, su Reglamento, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y su Manual General de Organización;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Manual de Procedimientos de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 33993697

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-10-13T17:29:49Z / 2021-10-13T12:29:49-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	16 ea 6c d7 89 9e 70 55 75 0a 3b 38 52 1f ae ed 8b bf 52 24 3a 25 21 73 f4 1e e3 89 b0 54 7b 60 f0 40 6b 78 07 36 9c bc aa 2a 65 48 e6 b4 4b a7 53 c2 fe ed 73 3e 78 3d 88 cd ee 07 d8 94 51 48 89 a8 7a 77 00 1c 71 45 f3 2b b1 20 47 91 c7 7a 6f c9 1b 67 32 c5 62 be 37 28 20 94 c6 bd 00 92 ac c2 85 ea cf 3a d9 58 de eb 49 1a b6 4b 9b 38 93 48 18 84 28 94 3b 86 7b 34 08 24 8d af f7 49 ee 3b 51 d6 4b 6a 2b 41 88 5b 1e 4d b8 06 2a d9 13 31 8b e2 80 b6 37 67 21 33 e9 6f ba 21 42 54 63 40 44 38 b5 95 7f 19 57 8b c6 58 39 1a 97 fc 4f e7 89 e8 c3 77 91 93 63 10 05 c2 db a3 c6 d2 84 cd 68 26 72 0b 19 3c ef ba 5e d6 21 00 51 44 20 f8 00 2a e9 96 9d 3c 14 67 28 eb 6b 4b f0 63 ae 1a 80 8a 56 a8 04 92 02 7e bb a3 cf d9 0f 9b 0b b6 bd 59 2c bc 7e 18 21 a4 1c e4 6a 5d e6 ad			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-10-13T17:17:04Z / 2021-10-13T12:17:04-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-10-13T17:29:49Z / 2021-10-13T12:29:49-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	42805310			
	Datos estampillados:	7286649ED45A2F0D2C84134CA1C1D2D30CCFD2251021326FA4D60798A5A69579			